

## **Declaración del Consejo Regional Córdoba del INTA sobre el DNU N° 462/2025**

### **Queremos informar NUESTRA PREOCUPACIÓN**

El Consejo Regional Córdoba del INTA expresa su profunda preocupación institucional ante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 462/2025, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, por considerar que representa un retroceso significativo en la estructura y el funcionamiento del organismo.

El DNU plantea una reforma regresiva que centraliza el poder de decisión en una figura unipersonal, elimina la participación federal en la gobernanza del INTA, reduce a su Consejo Directivo a un rol consultivo y pone en riesgo su autonomía operativa, estratégica y patrimonial. Estas medidas desvirtúan el modelo de gestión institucional construido durante casi 70 años, basado en la articulación público-privada, la presencia territorial y la excelencia técnica garantizada por concursos públicos.

Además, el decreto habilita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a disponer del patrimonio del INTA, lo que constituye una amenaza directa a su infraestructura operativa y su capacidad de trabajo en territorio, ya que la tierra es un capital irrecuperable si se lo da de baja.

Desde Córdoba se destaca el valor estratégico del INTA como institución clave para el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial, la soberanía alimentaria y la innovación tecnológica, en permanente vínculo con productores, gobiernos provinciales, universidades y organismos de cooperación, lo que da como resultado una influencia directa en una mayor y mejor producción sustentable que repercute muy claramente en un mayor ingresos de divisas al país pilar fundamental de nuestra economía como modelo agroexportador.

La pérdida de autonomía institucional comprometería seriamente los convenios científicos y tecnológicos vigentes y el desarrollo federal del país.

**El Consejo también manifiesta su alta preocupación por:**

**La falta de información clara sobre la implementación del DNU.**

El impacto negativo que tendría una nueva convocatoria a retiros voluntarios, sumada a la pérdida de poder adquisitivo del personal.

El valor irremplazable de las Unidades de Producción Experimental y del capital humano altamente calificado del INTA.

La necesidad de que todas las entidades vinculadas al organismo expresen de manera clara su posición.

A pesar del rechazo al DNU, el Consejo siempre está dispuesto a participar de un diálogo constructivo para un INTA mejor, entendiendo que hay cosas que cambiar y ofrece colaboración institucional para proponer alternativas viables que permitan mejoras organizativas sin desarticular la capacidad técnica y territorial del INTA.

Finalmente, se reafirma el compromiso con la ciencia pública, el federalismo y el desarrollo sostenible. Y se solicita a los legisladores nacionales que, en el marco de sus atribuciones, rechacen el DNU N° 462/2025 y defiendan la estructura institucional, el patrimonio y la misión histórica del INTA.

Consejo Regional Córdoba – INTA

Reunión N374

Córdoba, 05/08/2025